



RESOLUCIÓN No. 132/2023

(Otorgamiento e imposición de las Divisas de Honor de colores Dorado y Plateado y entrega del Reconocimiento a los 30 años de servicio para el 2023)

EL RECTOR DE LA SECCIONAL DE CALI DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1. Que el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones Académicas de la Universidad estableció la Divisa de Honor Javeriana, y reglamentó lo concerniente a su otorgamiento.
2. Que los numerales 48 y 49 disponen que la Divisa de Honor color dorado, sea impuesta a los Profesores y Empleados Administrativos que hayan cumplido 25 años de vinculación laboral a la Universidad, así no sean continuos.
3. Que igualmente se estipula que la Divisa de Honor color plateado, sea impuesta a los Profesores y Empleados Administrativos que hayan cumplido 15 años de vinculación laboral a la Universidad, así no sean continuos.
4. Que el Rector de la Seccional estableció la entrega de un Reconocimiento especial para los Profesores y Empleados Administrativos que hayan cumplido 30 años de vinculación laboral a la Universidad, así no sean continuos.
5. Que corresponde al Rector de la Seccional otorgar las Divisas y reconocimientos, a quienes cumplen los requisitos antes mencionados.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar la Divisa de Honor Javeriana, color dorado, a las siguientes personas:

1. Adriana Paredes Hernández
2. Alexander Martínez Álvarez
3. Ana Milena Yoshioka Vargas
4. David Sánchez Riascos
5. Edith Valencia Figueroa
6. Elber Tello Brand
7. Fabio Mauricio González Rubio
8. Gloria Inés Álvarez Vargas

9. Harold Castillo Sánchez
10. Jesús María Carrasquilla Ospina
11. Jorge Eduardo Prieto Álvarez
12. Juan Carlos Prado Caicedo
13. Julio César Paz Lamir
14. Marcela Del Carmen Arrivillaga Quintero
15. María Del Socorro Rivera Mosquera
16. Mónica Lozada Pez
17. Victor Hugo Charria Ortiz
18. William Nicolás Jurado Vallejo

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar la Divisa de Honor Javeriana, color plateado, a las siguientes personas:

1. Alexandra Ocampo Ortíz
2. Álvaro Herrera Murgueitio
3. Andrea Sánchez Quijano
4. Ángel Fabian Zapata Hernández
5. Carmenza Victoria Tocarema
6. Cesar Augusto López López
7. Diana Haidive Bueno Carreño
8. Diana María Grajales Molina
9. Diego Fernando Bolaños Díaz
10. Diego Hernan Varón Rojas
11. Emerson Trujillo Sierra
12. Enrique Alberto Quintana López
13. Fanny Patricia Franco Chávez
14. Fernando Arboleda Aparicio
15. Franco Edmundo Paredes Pantoja
16. Harvy Andrei Oviedo Vásquez
17. Henry Gutiérrez Padilla
18. Ismael Hurtado Hurtado
19. John Jairo Cuevas Mejía
20. Jorge Finke Ortíz
21. Jorge Steven Ledezma Palta
22. José Augusto Castillo Bonilla
23. Juan Carlos Martínez Arias
24. Kurosh Sadeghia Khalajabadi
25. Liliana María Vergara Zambrano
26. Lina Fernanda González Higuera
27. Linda Teresa Orcasita Pineda
28. Luis Fernando Urbano Cerón
29. Marcela Sacanamboy Trujillo
30. María Consuelo Giraldo Mesa
31. María Del Pilar Fiallo Ramírez

32. Martha Lucia Grajales Yate
33. Miguel Eduardo Rodríguez Vivas
34. Mónica Alexandra Posso Loaiza
35. Ricardo Alberto Arango Cardona
36. Samith Escobar Sarkar
37. Sandra Milena Ramírez Buelvas
38. Santiago Dussán Laverde
39. Silver Andrés Uribe Marín
40. Teresita Maria Sevilla Peñuela
41. Viviana María Lasso Agudelo
42. William Alexander Torres Soto

ARTÍCULO TERCERO. Entrega del Reconocimiento a los colaboradores que han cumplido 30 años de servicio, como homenaje para exaltar su esfuerzo y dedicación con nuestra institución. Los galardonados son las siguientes personas:

1. Adriana Valencia Pérez
2. Armando Gandini Price
3. Camilo Rueda Calderón
4. Carlos Alberto Lozano Zapata
5. Claudia Patricia Riascos Manzano
6. Hernando Hernández Coaji
7. Jaime Alberto Aguilar Zambrano
8. Jorge Hernando Figueroa Jiménez
9. Leney Martínez Campos
10. Mauricio José Cortés Rodríguez
11. Myriam Salcedo Martínez
12. Nancy Cano Hernández
13. Nelson Mauricio Munoz Sánchez
14. Raúl Urbano Tello

ARTÍCULO CUARTO. La Divisa de Honor Javeriana y el Reconocimiento a los 30 años de servicio, serán entregados a las personas antes mencionadas en la celebración del día de San Francisco Javier, patrono de la Universidad.

ARTÍCULO QUINTO. Vigencia. La presente Resolución entra en vigencia a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cali, el 21 de noviembre de 2023.



VICENTE DURAN CASAS. S.J.
Rector de la Seccional



PABLO RUBÉN VERANZA GÓMEZ
Secretario General de la Seccional